

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

**1. Área Solicitante**  
**Bienestar del trabajo del Departamento de Recursos Humanos**

**2. Denominación del Servicio**

Servicio de Almuerzo para el Evento de Confraternidad en Celebración del Día del Trabajador en la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.

**3. Justificación del Servicio**

El evento de confraternidad por el Día del Trabajador busca fortalecer la unión entre los colaboradores de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, promoviendo un ambiente laboral positivo y reconociendo la labor y dedicación de cada miembro del equipo. Esta celebración refleja nuestro compromiso con el bienestar y la integración de nuestro personal, elementos clave para un ambiente laboral armonioso y productivo.

**4. Alcance y descripción del bien**

ALCANCE	DESCRIPCION
<b>EVENTO DE CONFRATERNIDAD</b>	Celebración del Día del Trabajador en la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
<b>ALMUERZO</b>	Provisto para 280 colaboradores, consistente en platos de pachamanca por persona: 2 humitas, 2 papas, 1 camote, porción de habas, un cuarto de pollo y 300 gramos de chancho.

**5. Requisitos exigibles al proveedor**

- Experiencia en el rubro de comidas.
- Disponibilidad
- Experiencia en la ejecución de eventos similares, especialmente aquellos relacionados con celebraciones institucionales.
- Contar con RUC en condición de Activo y Habido, emisor de comprobantes de pago autorizados por la SUNAT.

**6. Plazo de ejecución de la prestación**

El día martes 30 de abril del 2024  
En un horario para empezar a servir a la 1:30 pm

**7. Lugar de entrega**

El evento se llevará a cabo en el local ganador, cuya dirección será proporcionada una vez finalizado el proceso de selección.

**8. Precio**

Según Cuadro de Necesidades y/o a Valores Competitivos del Mercado.

**9. Términos y condiciones de pago**

Se efectuará en soles, en un plazo de hasta 10 días calendario luego de la recepción formal y completa de la conformidad brindada por el área usuario solicitante, Posteriormente se emitirá el comprobante de pago. El pago se realizará por Cheque o Transferencia Bancaria si dispone de cuenta en (Scotiabank e Interbank).

**9.1. Penalidad**

En cada retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, La Institución aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso según la siguiente formula:

Penalidad diaria=(0.10 x monto)/(F x plaza en días)

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25

b.2) Para obras: F= 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

## **9.2. Manual de Compras y Contratación:**

Todas las actividades que no estén específicamente contempladas en el presente se regirán por los principios y procedimientos establecidos en el Manual de Compras y Contratación aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 081-2020-SBH, modificado posteriormente por la Resolución de Presidencia N° 043-2021-SBH.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO

  
ABOG. MASSIEL S. PICHU SANTIVANEZ  
JEFE(C) DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS